

D. Antonio Casteleiro Llamazares.  
 D. José Carlos Alonso Jaén.  
 D. Joaquín Casado Catalina.  
 D. Herminio S. Martínez Calvo.  
 D.<sup>a</sup> Pilar Martín-Sanz Martínez.  
 D. Francisco J. Pablos Alfonso.  
 D. Ramón Vega Alonso.  
 D. Francisco Javier Manzano Rodríguez.  
 D. Francisco López Mayor.  
 D. Alejandro Rodríguez Morata.  
 D. Luis E. Serrano Díaz-Otero.  
 D.<sup>a</sup> Luisa María Martín Leal.  
 D. Ramón Sainz de Vicuña Melgarejo.  
 D. Juan José García-Conde Angoso.  
 D. Roberto Sastre Sangrador.  
 D.<sup>a</sup> María Jesús Regidor Villasante.  
 D.<sup>a</sup> María Concepción Moreno Saura.  
 D.<sup>a</sup> María Antonia Machado Consuegra.  
 D. Manuel Cadenas Marín.  
 D. Luis Yuste Pérez.  
 D. Juan Carlos Ballesteros Morales.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa Arzoz Claver.

D. Juan Antonio Domínguez Güemes.  
 D.<sup>a</sup> Ana Isabel Bailo Nuez.  
 D.<sup>a</sup> María Ascensión C. Martínez Jiménez.  
 D. Pablo Torrico Agudo.  
 D. Enrique García Gil.  
 D. Pedro Vicente Garrido Sánchez.  
 D. Juan Muñoz Angulo.  
 D. José Ignacio Perriáñez Mejías.  
 D. Manuel Aguilera de Castro.  
 D. Agustín Ortega Benitez.  
 D. Manuel Pérez López.  
 D. Fernando Gil Martínez.  
 D. Antonio Rincón Torres.  
 D. Jorge García de la Cuesta.  
 D. Ignacio Artiñano del Río.  
 D. Eduardo Sánchez-Pinto Brabyn.  
 D. Ismael González-Sáenz Lerdo de T.  
 D. Francisco J. Hernández-Abad Gómez.  
 D. Gonzalo Juan Olinio Reyero.  
 D. Julián Puig Vives.  
 D. Moisés Manuel Hage Moussa.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa Noguera Perpiñá.

D. Juan Bautista Sabater Martí.  
 D. Pedro A. Torres Nieto.  
 D. Antonio Luis Vicens Gómez.  
 D. Felipe Marín Vicens.  
 D.<sup>a</sup> María Jesús Rodríguez Gutiérrez.  
 D. Manuel Emilio Ron Pidal.  
 D. Manuel Sauri Paris.  
 D. Antonio López Cerrolaza.  
 D. Saturnino Ramón Vicens Gómez.  
 D. Miguel Fullana Mesquida.  
 D. Antonio Cañallas Davi.  
 D. Alberto Pazos Bazán.  
 D. Pedro Pelegrí Quevedo.  
 D. Juan García Sánchez.  
 D. Vicente Brocal Díaz.  
 D. Enrique Rousselet Ibáñez.  
 D. Francisco Moreno Romero.  
 D. Manuel Carballeda Sánchez.  
 D. Manuel Pérez Fernández.  
 D. Emilio Iglesias Fernández.  
 D. Ramón Bures Calvo.

Segundo.—Otorgar el diploma de perfeccionamiento profesional avanzado de control de la circulación aérea, condicionado al resultado del curso de radar que están realizando, a los siguientes funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea:

D. Mariano de Luna Tobarra.  
 D. Francisco Padrino Pérez.  
 D. Angel Fernando Trigueros Pérez.  
 D. José Manuel Navarro López.  
 D. Heli Santos Hernández.  
 D. Aurelio Collín Ruiz de Villa.  
 D. Carlos Manso Díaz-Laviada.  
 D. José María Yanguas Quintela.  
 D. Joaquín Parejo Mengual.  
 D. Juan Mas Hernández.  
 D. Antonio I. Juega Uruñuela.  
 D. José Antonio Chicharro Villar.  
 D. Carlos Laborde Muñoz.  
 D. Ramón Ortiz Gómez.  
 D.<sup>a</sup> Anne Woodcock de López.  
 D. José Antonio Rodríguez Cabrera.

D. Guillermo León Russo.  
 D.<sup>a</sup> María Concepción L. García Maderal.  
 D. Antonio Miguel Guerra González.  
 D. Juan González Alou.  
 D. Manuel Alonso Quevedo.  
 D. Juan Amor Ferrando.  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Prado Ruiz.  
 D.<sup>a</sup> Pilar Cobaleda Collado.  
 D.<sup>a</sup> Yolanda Mate Flórez.  
 D. José Martínez Martínez.  
 D. José Luis Rodríguez Moreno.  
 D. Luis Fernando Rodríguez Almazán.  
 D. José María Clavijo Quintero.  
 D. Santiago Alsina Feu.  
 D. Antonio González Sánchez.  
 D. Manuel Zarco Hernández.

D. Alonso López Valera.  
 D. José Manuel Ruiz Guillén.  
 D. José Luis Martín García.  
 D. José Gallego Bravo.  
 D. Roberto García-Roves Jiménez.  
 D. Pedro Pablo Alonso Garrán.  
 D. Ricardo Contés Hernández.  
 D. Eduardo Perales Cruz.  
 D. Marcos Pieras Planas.  
 D. Francisco José Daroca Martí.  
 D. Santiago Ariño Manrique.  
 D. Emilio González Vidal.  
 D. Evelino Tabernero Ortiz.  
 D.<sup>a</sup> Rosa Artiñano Sánchez-Dindurra.  
 D. José Carlos Bello Mares.  
 D. Miguel Gutiérrez Alvarez.  
 D. Pedro Fernández Durán.

Todos ellos con antigüedad en dicho diploma de la fecha de esta Resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento.

Madrid, 28 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Hmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

17716

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1982, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se corrigen errores materiales en la asignación de opositores a los distintos Tribunales, de la Resolución de 15 de abril de 1982.*

A la vista de las reclamaciones presentadas por los interesados contra la asignación del Tribunal establecida por la Resolución de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local de 15 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y comprobada la existencia de errores materiales, en la aplicación de la norma 5.1, se procede, al amparo de la previsión establecida en la norma 4.3, a rectificar la Resolución indicada, de 15 de abril de 1982, en los siguientes términos:

Primero.—Número de aspirantes y plazas de cada Tribunal:

Tribunal número 1: 1.593 aspirantes, 72 plazas.  
 Tribunal número 2: 539 aspirantes, 24 plazas.  
 Tribunal número 3: 1.231 aspirantes, 56 plazas.  
 Tribunal número 4: 1.157 aspirantes, 52 plazas.  
 Tribunal número 5: 784 aspirantes, 34 plazas.  
 Tribunal número 6: 184 aspirantes, 8 plazas.  
 Tribunal número 7: 1.028 aspirantes, 46 plazas.  
 Tribunal número 8: 308 aspirantes, 14 plazas.  
 Tribunal número 9: 999 aspirantes, 45 plazas.  
 Tribunal número 10: 1.298 aspirantes, 59 plazas.  
 Tribunal número 11: 837 aspirantes, 38 plazas.  
 Tribunal número 12: 635 aspirantes, 29 plazas.  
 Tribunal número 13: 1.651 aspirantes, 74 plazas.  
 Tribunal número 14: 1.655 aspirantes, 75 plazas.  
 Tribunal número 15: 1.651 aspirantes, 74 plazas.

Segundo.—Adscripción de los opositores a los distintos Tribunales:

Bajo Alvarez, Jesús: Baja en el Tribunal 7, alta en el Tribunal 11 con el número 286 bis.  
 Bañuelos Cornejo, Daniel.—Baja en el Tribunal 4, alta en el Tribunal 13 con el número 512 bis.  
 Bermejo Ortiz, Juana: Baja en el Tribunal 11, alta en el Tribunal 2 con el número 171 bis.  
 Buesa Visado, Miguel Angel: Baja en el Tribunal 10, alta en el Tribunal 13 con el número 576 bis.  
 Cámara Izquierdo, María Pilar de la: Baja en el Tribunal 11, alta en el Tribunal 12 con el número 245 bis.  
 Canelles Portella, Francisca: Baja en el Tribunal 1, alta en el Tribunal 13 con el número 611 bis.  
 Cazorla Mérida, Rafael: Baja en el número 344 del Tribunal 3, alta en el mismo Tribunal con el número 495 bis.  
 Cruzado León, Francisco de Asís: Baja en el Tribunal 3, alta en el Tribunal 1 con el número 791 bis.  
 Díez Sánchez, Marcelino: Baja en el Tribunal 4, alta en el Tribunal 11 con el número 418 bis.  
 Fernández Baños, Francisco: Baja en el Tribunal 10, alta en el Tribunal 3 con el número 586 bis.  
 Fernández Casado, José Luis: Baja en el Tribunal 4, alta en el Tribunal 3 con el número 588 bis.  
 Fernández Plaza, María Esther: Baja en el Tribunal 5, alta en el Tribunal 4 con el número 640 bis.  
 Fernández-Rico Manzanero, Aurora: Baja en el Tribunal 5, alta en el Tribunal 2 con el número 289 bis.  
 García Gutiérrez, José Manuel: Baja en el Tribunal 7, alta en el Tribunal 15 con el número 903 bis.  
 García Mazarío, Alicia: Baja en el Tribunal 1, alta en el Tribunal 13 con el número 920 bis.  
 García Sieteyglesias, Amalio: Baja en el Tribunal 15, alta en el Tribunal 14 con el número 941 bis.  
 Giménez Curto, José Antonio: Baja en el Tribunal 7, alta en el Tribunal 12 con el número 392 bis.  
 Gómez Banovio, Francisco: Baja en el Tribunal 14, alta en el Tribunal 9 con el número 590 bis.  
 González González, Valentín: Baja en el Tribunal 4, alta en el Tribunal 5 con el número 518 bis.  
 González Ureña, Francisco: Baja en el Tribunal 3, alta en el Tribunal 1 con el número 1.052 bis.  
 López Marín, María Victoria: Baja en el Tribunal 10, alta en el Tribunal 3 con el número 871 bis.  
 López Prieto, Carmen: Baja en el Tribunal 4, alta en el Tribunal 9 con el número 724 bis.  
 Lunar Olmo, Moisés: Baja en el Tribunal 1, alta en el Tribunal 9 con el número 735 bis.  
 Mansilla Rodríguez, Honorio: Baja en el Tribunal 2, alta en el Tribunal 14 con el número 1.260 bis.

Martínez Garvi, Antonio: Baja en el Tribunal 15, alta en el Tribunal 1 con el número 1.277 bis.

Martínez Quiroga, Pedro María: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 11 con el número 671 bis.

Merino Puertas, María Carmen: Baja en el Tribunal 11, alta en el Tribunal 13 con el número 1.378 bis.

Miras Calatayud, Obdulía: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 1 con el número 1.337 bis.

Moreno Sánchez, Andrés: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 1 con el número 925 bis.

Muñoz Gómez, Valeriano: Baja en el Tribunal 2, alta en el Tribunal 8 con el número 267 bis.

Paniagua Sandoval, Faustino: Baja en el Tribunal 7, alta en el Tribunal 8 con el número 284 bis.

Peinado Iborra, Jesús Ángel: Baja en el Tribunal 2, alta en el Tribunal 1 con el número 1.495 bis.

Pérez Castro, Pilar M.: Baja en el Tribunal 7, alta en el Tribunal 8 con el número 290 bis.

Prieto Jambrina, Matías: Baja en el Tribunal 12, alta en el Tribunal 7 con el número 1.023 bis.

Rey Sánchez, Generosa: Baja en el Tribunal 4, alta en el Tribunal 11 con el número 26 bis.

Ríos Bazaco, Juan: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 11 con el número 31 bis.

Rodríguez Ortega, Valentín: Baja en el Tribunal 15, alta en el Tribunal 5 con el número 36 bis.

San Agustín Sánchez, Jesús: Baja en el Tribunal 3, alta en el Tribunal 12 con el número 37 bis.

Sánchez Mielgo, Lucio: Baja en el Tribunal 7, alta en el Tribunal 6 con el número 27 bis.

Santamaría Nebreda, Blanca: Baja en el Tribunal 1, alta en el Tribunal 11 con el número 112 bis.

Siles Pérez de Junguitu, Antonia C.: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 3 con el número 211 bis.

Toro Luengo, José de: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 11 con el número 165 bis.

Vega Álvarez Manuel: Baja en el Tribunal 4, alta en el Tribunal 5 con el número 154 bis.

Vicente Luque, Emilio: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 14 con el número 335 bis.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, haciendo constar que los interesados y Tribunales afectados han sido notificados personalmente de esta Resolución con esta misma fecha.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Director del Instituto, Luis Cosculluela Montaner.

## ADMINISTRACION LOCAL

**17717** *RESOLUCION de 21 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

Por el presente se informa que el primer ejercicio de las pruebas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, tendrá lugar el día 7 de junio del corriente año a las diecisiete horas en la Casa-Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 21 de abril de 1982.—El Secretario.—9.715-E.

**17718** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la oposición para proveer una plaza de Psicólogo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de abril del año en curso se insertan las bases y programa exigido para tomar parte en la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de «Psicólogo Clínico» con destino en el Hospital Psiquiátrico «Adolfo Díaz Ambrona» de Mérida, a la cual le viene acreditado el nivel de proporcionalidad 10, exigiéndose estar en posesión del título de Licenciado en Psicología.

Los aspirantes habrán de dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, reintegrada debidamente, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto en este periódico oficial, siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de dos mil pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, 18 de mayo de 1982.—El Presidente.—9.826-E.

**17719** *RESOLUCION de 2 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Zamora, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Mecánico-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 64, correspondiente al día 28 de mayo de 1982, se publican íntegramente las bases del concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Mecánico-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios de la plantilla de Funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 2 de junio de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martín Fiz.—9.983-E.

**17720** *RESOLUCION de 7 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión de seis plazas de Economistas de esta Corporación.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión en propiedad de seis plazas de Economistas de esta Corporación, las cuales se hallan clasificadas dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Superiores, y están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás retribuciones legales complementarias.

Las plazas se adscriben inicialmente a la Intervención provincial, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 1.000 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fueran admitidos por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases y programas de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, de fecha 5 de julio del presente año.

Todos los sucesivos anuncios relacionados con el presente concurso-oposición serán publicados en el mencionado periódico oficial.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 7 de julio de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—6.952-A.

**17721** *RESOLUCION de 7 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Sociólogo de esta Corporación.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Sociólogo de esta Corporación, la cual se halla clasificada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Superiores, y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente a la Sección de Arquitectura y Urbanismo, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, que se satisfarán al presentar la instancia y que solamente podrán ser devueltos en el supuesto de que el aspirante no